

Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 4165, que encarga al Ing. Angel María Pichardo del Secretariado Técnico de la Presidencia.

(G. O. Nº 9159, del 15 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 4165

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Ing. Angel María Pichardo, Asesor Técnico para Asuntos Hidráulicos del Secretariado Técnico de la Presidencia, queda encargado de dicho Secretariado mientras dure la ausencia en el exterior del titular Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 4166, que autoriza al Ayto. del Distrito Nacional a donar un solar de su propiedad.

(G. O. Nº 9159, del 15 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 4166

VISTA la solicitud formulada por el Síndico del Distrito